



SE EN SEGURO ARTE, VENDE
MAREAS Y EDIS, AÑO DE MIL
SETECINOS Y TREINTA
Y SIS.

Cabildo
10.1.1936

En la M. R. M. L. C. de Cartas en Diez Días.
Almechinos años de mil setenta y seis Dicen referir
que don afabildo ordinario de oficio labios González del
Pucra Revisor Perpetuo y Corregidor de la C. d'Algar
salu de Pucra d'Pedro Roig, d'Julio Ponce, d'In Baf
lamberto d'elis del P. d'Pedro fabriga, d'Manuel
d'elabriga d'Joseph M. Villalba, d'Pedro Juan Lobo de
Fidore ya ordenado lo. 8c

Entre el dñio y su hermano se
dijeron en la Junta que el dñio de dñ Alejandro ha
de ser dñio Fermín de dñia. Con cuya espera que falleciere
Fernando de Rojas. Pues se mencionó en el seno del
Consejo de Vizcaya que se iba a conceder
la licencia para su bautismo al dñio Fermín de Rojas
con aquella solemnidad que mediante de Consue-
lo se viene a que se celebra.

Yo Pedro de Aguirre y Miguelme de la franco Dip. Suplicia
ante el rey Comendado y para que quede echar
una calzada de piedra en la calle mayor
que es de piedra en Valiendo para ello de con-
sideracion de su honor de la calle Valiendo General

